

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
Resolución Presidencial N° 298-2023

Jaén, 20 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe N° 018-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de noviembre de 2023, Resolución N° 437-2023-CO-UNJ, de fecha 05 de setiembre de 2023, Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; y en su numeral 6.5.1 establece que, el Titular de la entidades la máxima autoridad jerárquica institucional responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, teniendo como funciones, participar en la priorización de los productos que serán incluidos en el Sistema de Control Interno-SCI y aprobar los mismo, revisar y aprobar los documentos que le remitan en aplicación de la presente Directiva, solicitar a la Contraloría, los accesos al aplicativo informático del SCI, de la información y los documentos establecidos en la presente Directiva; utilizar la información del SCI para la toma de decisiones y establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente directiva;

Que, asimismo en el numeral 6.5.2 de la citada Directiva, señala: las funciones del Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, que es el órgano que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI. Según el nivel de Gobierno de la entidad, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, que tiene como funciones de Dirigir y supervisar la implementación del SCI, coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente Directiva, registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad, capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno;

Que, mediante Resolución N° 437-2023-CO-UNJ, de fecha 05 de setiembre de 2023, se resuelve DESIGNAR al Director General de Administración como Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno-SCI de la Universidad Nacional de Jaén año 2023;

Que, mediante Informe N° 018-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Director General de Administración informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ, que con fecha 15 de mayo de 2019, se aprueba con la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, Directiva de “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” cuya finalidad es que las entidades del estado implementen dicho sistema como herramienta de gestión permanente; que con fecha 30 de marzo de 2021, se aprueba la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, el cual en su Artículo 1: modifica los numerales 7.3.1,7.4.1,7.4.2 y 10, el Anexo N° 10 y el Anexo 11 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y su modificatoria mediante Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG. Asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación); por lo que solicita en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “IMPLEMENTACIÓN DEL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
Resolución Presidencial N° 298-2023

Jaén, 20 de noviembre de 2023

SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”, en el numeral 6 referente a las DISPOSICIONES GENERALES, apartado 6.5 de los Responsables de la Implementación del SCI y funciones; la designación mediante acto resolutorio de los integrantes del equipo encargado de la implementación y seguimiento del SCI, para lo cual propone a los siguiente integrantes:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN	DNI	E-MAIL
1	JUAN DE DIOS LARICO PACO	Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ	Titular de la Entidad	02045303	Juan.larico@unj.edu.pe
2	ELVIS ELMER CONDORI ARDILES	Director General de Administración	Responsable de la Implementación del SCI	01297828	eeelviscondoriardiles@gmail.com
3	MIRIAM CRUZ CHUMACERO	Responsable de Patrimonio	Operador del Sistema de Control Interno	70047134	mcruzchumacero@gmail.com
4	RONAL RAMIREZ LLATAS	Especialista de la Dirección General de Administración	Operador del Sistema de Control Interno	46736010	rorami915@hotmail.com

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del equipo encargado de la Implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) de la Universidad Nacional de Jaén-2023, quienes se encargarán también del manejo del aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN	DNI	E-MAIL
1	JUAN DE DIOS LARICO PACO	Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ	Titular	02045303	Juan.larico@unj.edu.pe
2	ELVIS ELMER CONDORI ARDILES	Director General de Administración	Responsable de la Implementación del SCI	01297828	eeelviscondoriardiles@gmail.com
3	MIRIAM CRUZ CHUMACERO	Responsable de Patrimonio	Operador del Sistema de Control Interno	70047134	mcruzchumacero@gmail.com
4	RONAL RAMIREZ LLATAS	Especialista de la Dirección General de Administración	Operador del Sistema de Control Interno	46736010	rorami915@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE